Universidad Nacional del Este

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Avda. Gral. Garay e/Lomas Valentinas y Acá Carayá
Ciudad del Este – Paraguay

Telefax: (061) 502204 - 508673
e-mail: uocderechoune@hotmail.com

INFORME DE EVALUACION

LLAMADO PARA CONTRATACION DIRECTA "Artículos de Ferretería" para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNE.

Ciudad del Este, 25 de abril de 2011.

Señor
Prof. Abg. Nelson Riveros
Decano de la FDCS
Presente:

Nos dirigimos a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de Contratación Directa **de fecha diecinueve de abril de 2011,** publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, según **Expediente del ID 208608 llamado " Artículos de Ferretería".**

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33, y del Art. 34 inc. c).

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), se informa lo siguiente:

ANTECEDENTES

- **PRIMER LLAMADO**

  El mismo estaba previsto para el 12 de abril de 2011, entrega de sobres hasta las 09:00 horas con apertura a las 09:30 horas, en la oficina de la UOC, dicho órgano procedió a cursar las invitaciones correspondientes por escrito a una cantidad mínima de cinco oferentes.

  En el día previsto del llamado en presencia de los representantes de la Institución en el momento de la apertura de sobre no se han presentado la cantidad de tres oferentes, razón por la cual se decidió realizar una prorroga del llamado.

- **SEGUNDO LLAMADO**

  Este segundo llamado estaba previsto para la fecha 19 de abril siendo las 09:30 horas en la oficina de la UOC, En la ocasión se han presentado tres oferentes: **Pérez & Aguayo SRL, Tecnology Company. L y L Comercial,** posteriormente los representantes de la Institución deciden llevar adelante la apertura de sobres con la cantidad de tres oferentes.

.1 <u>ACTO DE APERTURA DE SOBRES</u>

Conforme a lo estipulado en el Acta Nº 23/11 el día 19 de abril de 2011 del corriente, siendo las 09:30 hs. en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE se procedió a la apertura de sobres habiéndose presentado para el efecto los oferentes denominados: **Pérez & Aguayo SRL, Tecnology Company. L y L Comercial** Consecutivamente, se procedió a la APERTURA DEL SOBRE presentado, como sigue:

A – PRIMER OFERENTE: Perez & Aguayo SRL

Presento Carta oferta_ Anexo 2, conforme a los términos de referencia de la presente convocatoria, presentado con precios unitarios y totales IVA incluido, según se describe a continuación:

Dr. Osvaldo Báez N.
Director de Administración y Finanzas

Lic. Margarita González de Velazco
U.O.C.

Luis A. González Ayala
Abogado- Mat. 13.487

- **Total de la oferta : G 9.712.500 (Guaraníes nueve millones setecientos doce mil quinientos)**
- **Observaciones** : Validez de la oferta 60 días
- **Documentos anexos** : Carta oferta_ Anexo 2 correctamente completado, firmado y sellado, planilla de precios, Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03, Declaración Jurada "Derecho del Menor", *Certificado de Inscripción en el Registro de Contribuyente*, Copia de CI del Propietario, Copia del IVA 01/2011.

B – SEGUNDO OFERENTE: Tecnology Company

Presento Carta oferta_ Anexo 2, conforme a los términos de referencia de la presente convocatoria, presentado con precios unitarios y totales IVA incluido, según se describe a continuación:

- **Total de la oferta : G 9.150.000 (Guaraníes nueve millones ciento cincuenta mil)**
- **Observaciones** : Validez de la oferta 60 días
- **Documentos anexos** : Carta oferta_ Anexo 2 correctamente completado, firmado y sellado, planilla de precios, Declaración jurada Articulo 40 de la Ley 2051/03, Declaración Jurada "Derecho del Menor", Constancia del SIPE Nº 1123159

C – TERCER OFERENTE: L Y L Comercial

Presento Carta oferta_ Anexo 2, conforme a los términos de referencia de la presente convocatoria, presentado con precios unitarios y totales IVA incluido, según se describe a continuación:

- **Total de la oferta : G 9.361.350 (Guaraníes nueve millones trescientos sesenta y un mil trescientos cincuenta)**
- **Observaciones** : Validez de la oferta 60 días
- **Documentos anexos** : Carta oferta_ Anexo 2 correctamente completado, firmado y sellado, planilla de precios, Declaración jurada Art.40 de la Ley 2051/03, Declaración Jurad "Derecho del Menor", Copia del CI del Propietario, Certificado de Inscripción en el Registro de Contribuyente, Copia de Cedula Tributaria. Certificado de Cumplimiento Tributario.
- **SOLICITUDES DE ACLARACIÓN**

No se recibieron consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.

4- ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA INVITACIÓN REMITIDA A LOS OFERENTES:

Las condiciones establecidas en las invitaciones a los efectos de participar en la Convocatoria para la Contratación Directa de "**Artículos de Ferretería**" para la Institución, se encuentran descritos en los ANEXOS:

ANEXO 1. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA.

ANEXO 2. FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA.

ANEXO 3. CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES/SERVICIOS.

Del análisis realizado a las documentaciones recibidas en cuanto a lo *solicitado en la carta de invitación (ANEXOS I, II y III); se menciona lo* siguiente: Que todas las empresas han cumplido con lo solicitado en este

Dr. Osvaldo Báez N.
Director de Administración y Finanzas

Lic. Margarita González de Velazco
U.O.C.

Luis A González Ayala
Abogado- Mat. 13.187

ítem sin desviaciones ni omisiones significativas con los requerimientos exigidos en este punto.

5- ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y LEGALES

ASPECTO TECNICO: Se informa que las Empresas "**Pérez & Aguayo SRL, Tecnology Company. L y L Comercial"** han presentado sus ofertas técnicas cumpliendo sustancialmente con las solicitadas por la Institución.

a. **ASPECTO LEGAL**: Así mismo se menciona que las empresas "**Pérez & Aguayo SRL, Tecnology Company. L y L Comercial".** han presentado los documentos legales y sustanciales requeridos en las especificaciones técnicas del presente llamado.

b. **ASPECTO ECONOMICO**: La UOC ha realizado el análisis y comparación de los precios ofertados por las empresas citadas más arriba y considera que todas han cumplido sustancialmente con los requisitos técnicos, legales y en el aspecto económico, la **empresa "Tecnology Company"** es la que ha presentado la oferta con el precio más bajo respecto a las demás empresas presentadas, igualmente verificamos que la citada empresa cumple con las demás especificaciones técnicas y posee suficiente capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley **2051/03** De Contrataciones Públicas y el análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente contratación directa para la Contratación Directa de **Artículos de Ferretería** para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE, solicitadas por la Institución, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) en amparo de:

1. Resolución 100/2006 – Art. 2° - emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el cual expresa:

- **Establecer el criterio de aplicación y las disposiciones obtenidas en el inc. c) de la Ley 2051/03, relacionadas con la adjudicación de las contrataciones directas cuando no se cuente con el mínimo, con 3 (tres) ofertas, solo después que la Convocante demuestre efectivamente haber agotados todas las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes , sin haberlo podido lograr, por las circunstancias que deben hallarse debidamente justificadas en la resolución de la máxima autoridad, en la que se responsabiliza de la adjudicación sin contar con el mínimo de oferentes.**

2. La Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en sus artículos:

ART. 28 ADJUDICACIÓN – "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las

Dr. Osvaldo Báez N.
Director de Administración y Finanzas

Lic. Margarita González de Velazco
U.O.C.

Luis A González Ayala
Abogado- Mat. 13.167

Universidad Nacional del Este

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Avda. Gral. Garay e/Lomas Valentinas y Acá Carayá
Ciudad del Este – Paraguay

Telefax: (061) 502204 - 508673
e-mail: uocderechoune@hotmail.com

obligaciones exigidas"..."La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

ART. 34 PROCEDIMIENTO - ...c) para llevar acabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de proceso que se trate... La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación". Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial se encuentre vinculado con el tipo de servicios a contratar; y

Art. 63 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.

2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

3. **Presente el precio evaluado como el más bajo.**

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a contratación directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación de la cantidad mínima de probables oferentes de conformidad al **Art. 20 de la Res. Nº 738/09**, recepción de sobres, apertura de los mismos, tabla comparativa de precios, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas del llamado de contratación. Esta Comisión evaluadora sugiere al Señor Decano, salvo su mejor parecer adjudicar a la empresa **"Tecnology Company"**, por los motivos expuestos que a continuación se señalan:

- ✓ Cumple con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación.
- ✓ Tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presentó para la presente convocatoria.
- ✓ El precio ofertado fue evaluada y se encuentran dentro de las previsiones realizados por la institución y totalizando en la suma de G 9.150.000 (Guaraníes nueve millones ciento cincuenta mil) con IVA Incluido.

Es nuestro informe.

Lic. Margarita G. de Velazco
Encargada de UOC

Abg. Luis A. González
Asesor Jurídico

Dr. Osvaldo Báez Núñez
Administrador

Abg. Lucina Ruiz Torres
Secretaria General